



Comité Técnico de Evaluación

PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, MARZO 03 DE 2023.



Alejandro Mendoza

Los integrantes del Comité Técnico dieron a conocer la lista de aspirantes a consejeros que pasa a la siguiente fase evaluatoria.

Regatean integrar quinteta de mujeres

CLAUDIA SALAZAR

Al resistir acatar la sentencia que obliga a la Cámara de Diputados nombrar a una mujer en la presidencia del INE, la Junta de Coordinación Política (Jucopo) cuestionó a los magistrados si ellos cumplen con la alternancia de género en la presidencia del Tribunal Electoral federal.

La Jucopo envió una serie de preguntas al Tribunal para aclarar la sentencia de la

Sala Superior, que instruyó a la Cámara cambiar, en la convocatoria, la forma para integrar la quinteta para elegir a quien presida el Instituto.

En lugar de una lista mixta de tres mujeres y dos hombres como finalistas, el Tribunal ordenó que sean solo mujeres, al advertir que los diputados omitieron que el INE siempre ha sido presidido por un varón y ahora debía aplicarse el principio de "alternancia de género".

"¿Cuál es la diferencia que existe entre el principio de alternancia y paridad de género que diga si la integración de la Sala Superior del Tribunal actualmente cumple con la paridad de género?", dice una de las preguntas.

Los diputados pidieron al Trife que precise cuál es el fundamento constitucional y legal que establece el principio de paridad de género.

Enojados porque el Tribunal ha corregido decisio-

nes del pleno de la Cámara, al resolver juicios de derechos políticos, también preguntan a los magistrados si con su sentencia no se están cambiando las reglas del proceso para elegir el consejero presidente del INE.

Cuestiona a los magistrados si su sentencia no resulta discriminatoria para las personas no binarias, que también se inscribieron como aspirantes a presidir el organismo electoral.